

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRACTICA DE DEPORTE AL AIRE LIBRE	VERSION	1
		FECHA	28/09/2020
		PAGINA	1

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRACTICA DE DEPORTE AL AIRE LIBRE

DOMINIO DE BALON, TAICHI, YOGA

Este protocolo describe las medidas preventivas que se deben adoptar en las canchas de futbol, para prevenir el contagio del COVID-19.

Alcance: Este protocolo es de fiel cumplimiento para todos los asociados, invitados y trabajadores.

Las personas menores de 14 años, mayores de 65 años y aquellos con factores de riesgo Covid19, no podrán ingresar a las instalaciones del Club.

Consideraciones previas:

Estas actividades se practican en las canchas de futbol y son actividades individuales, El área de las canchas de futbol es de aproximadamente 500m², estas actividades se practican manteniendo distancia entre asociados y no requiere contacto entre ellos.

Protocolo:

1. Se dispondrá de dispensadores con productos desinfectantes para las manos en zonas cercanas a la cancha de futbol.
2. El Asociado podrá practicar estas actividades como máximo 60 minutos.
3. El uso de los vestidores, camerinos, servicios higiénicos, estará habilitado solo al 40% de su capacidad (aforo reducido).
4. El Club no contará con dispensadores de agua.
5. Los asociados deberán esperar dentro de sus vehículos en el estacionamiento u otra zona alejada de la cancha de futbol y deberán acercarse 5 minutos antes del horario de su reserva, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
6. La Limpieza y desinfección del área se realizará antes de empezar el primer horario de atención y luego cada hora por un periodo de 15 minutos, hasta la finalización del servicio.

El horario de atención de la cancha de futbol será:

Lunes a viernes: 9:00 am – 2:00 pm

Sábados y Domingos: 9:00 am - 4:00 pm.

Las reservas se deben realizar en este horario, el cual podrá variar según las disposiciones del gobierno.

Las confirmaciones se realizarán de manera digital.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRACTICA DE DEPORTE AL AIRE LIBRE	VERSION	1
		FECHA	28/09/2020
		PAGINA	2

Obligaciones:

1. Es obligatorio pasar por el control de medición de temperatura.
2. Es obligatorio el uso de mascarilla dentro de las instalaciones del club. Los asociados dentro de cancha de futbol podrán prescindir de ella.
3. Cada asociado deberá llevar su agua o bebida en un envase señalado.
4. Cada Asociado deberá llevar un paño para la desinfección de sus implementos.
5. Cada Asociado deberá desinfectar sus implementos antes y después de practicar la actividad.
6. Las bancas ubicadas en la zona de canchas de futbol podrán ser usadas para que los asociados coloquen sus pertenencias, manteniendo la distancia mínima de 2 metros.
7. El asociado deberá mantener en todo instante dentro de la cancha de futbol la distancia social mínima de 4 mts de otro asociado.

Prohibiciones:

1. Está prohibido las academias
2. Está prohibido el servicio de profesores y acompañantes.
3. Está prohibido compartir objetos personales.
4. Está prohibido tocar el material de otro asociado (toallas, maletas, tomatodos, entre otros).
5. Está prohibido quedarse tiempo extra al terminar la práctica de la actividad. los asociados deberán retirarse del club a la brevedad posible.
6. Está prohibido cualquier tipo de contacto físico entre asociados.
7. Está prohibido dejar equipo, toallas, ropa, en las zonas del club, deberán colocar sus artículos personales en sus maletas.
8. Está prohibido usar duchas.